

Conferencia de **Ignacio Guzmán**

Coordinador Artístico de la Subdirección General de Teatro del INAEM.

### **“POLÍTICAS CULTURALES EN LAS ARTES ESCÉNICAS”**

Quisiera empezar mi ponencia con unas palabras de un pedagogo francés que dice: "En una sociedad moderna, el acceso a la cultura y el arte, el derecho a la cultura y al arte es un bien que ayuda a formar ciudadanos, sensibles con el entorno y preparados para asumir los retos del futuro." Juan Gabriel Ceraso.

Bien, una vez hecha esta pequeña introducción muy personal os voy a hablar de las políticas culturales en las artes escénicas:

La Cultura aparece contemplada en la Constitución española en numerosos preceptos. Ya en el Preámbulo se recoge una referencia a la misma cuando se establece, entre los principios inspiradores de la carta magna, la protección a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones, así como la promoción del progreso de la Cultura. El art.9.2 proclama como obligación de los poderes públicos el facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural. En los art.44 y 46 se les encomienda promover y tutelar el acceso a los ciudadanos a la Cultura, así como la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural e histórico. Por último, en los art. 48 y 50 se contempla la Cultura como derecho específico de los jóvenes y de las personas de la tercera edad.

Las referencias constitucionales en el aspecto competencial se recogen en los art. 148 y 149 que determinan las competencias que en Cultura pueden asumir las Comunidades Autónomas y las que el Estado tiene en exclusiva, como la preservación del patrimonio cultural común. Finalmente, se establece que, "sin perjuicio de las competencias asumidas por aquellas, el Estado considerará el servicio de la Cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas y de acuerdo con ellas".

De todo lo anterior se deduce que la Cultura es una competencia concurrente entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El INAEM, creado por el Art.87.3 de la Ley 50/84, de 30/12, como un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura, comenzó a configurar en la década de los 80 una verdadera política de fomento del sector teatral, con el objetivo inicial de lograr fortalecer un tejido cultural que en esos momentos era muy débil. Además, entonces la CCAA eran todavía entidades políticas que tenían estructuras culturales públicas en estado de gestación y comenzaban a asumir entre sus competencias las referidas al apoyo a la Cultura.

La situación en la actualidad ha cambiado radicalmente y ya en 1996, cuando las transferencias a las CCAA en materia de Cultura habían prácticamente concluido, el INAEM, según el RD 2491/96, de 5/12, revisó su estructura y funciones y se planteó su papel dentro de este escenario tan diferente al de su nacimiento.

Creemos que sigue siendo fundamental la existencia de una política de fomento de la AAEE proveniente del propio Estado que garantice, con una serie de medidas complementarias a las competencias de las CCAA, la existencia de un tejido cultural a nivel nacional y que se marca como objetivos prioritarios:

- 1.- La promoción, protección y difusión de las AAEE en cualquiera de sus manifestaciones.
- 2.- La proyección y presencia en el extranjero de las actividades escénicas desarrolladas en el Estado español.
- 3.- La comunicación cultural entre las CCAA en las materias propias del Organismo y de acuerdo con ellas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el INAEM está facultado para desarrollar las siguientes actividades:

- 1.- La realización de acciones de fomento y difusión, en particular mediante ayudas, subvenciones, premios y concursos.
- 2.- La programación y gestión de las unidades de producción musicales, líricas, coreográficas y teatrales del Organismo.
- 3.- El inventario, catalogación y difusión del patrimonio musical y teatral.

A la Subdirección General de Teatro le corresponde la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director General.

En el próximo trienio 2006-2008 los ejes fundamentales de la política de fomento de las AAEE serán los siguientes:

- 1.- El teatro entendido como un bien cultural y un servicio público, en el que deben confluir los intereses de lo público con lo privado, de tal modo que el ciudadano pueda disfrutar de una oferta teatral de calidad y culturalmente elevada.
- 2.- La creación contemporánea y los autores novísimos españoles. Se dedicará especial atención a fomentar el conocimiento público y la consolidación de los nuevos dramaturgos españoles.
- 3.- En el marco de la política de ayudas se premiará a aquellas compañías y salas que hayan demostrado tener un proyecto artístico coherente, vocación de estabilidad y una trayectoria dilatada y que posean además una estructura empresarial consolidada.
- 4.- También se prestará especial atención a los lenguajes escénicos innovadores, vinculados con las más recientes tendencias artísticas y tecnológicas, como fórmula para la captación de nuevos públicos.
- 5.- Preservar el legado patrimonial del teatro clásico español, desde sus inicios hasta el romanticismo del XIX, que forma parte de la literatura dramática universal.
- 6.-La presencia fuera de nuestras fronteras de la actividad teatral desarrollada en el Estado español. Se trata de un eje fundamental para la difusión y conocimiento del teatro y para que éste se convierta en un verdadero foco emisor de cultura. Especial atención se dará a los países de nuestro entorno cultural más cercano: Europa, Iberoamérica y los países de la cuenca sur del Mediterráneo.
- 7.- El teatro para niños y jóvenes. Se considera fundamental y prioritario que sea un teatro de calidad, con necesidades e inquietudes propias, desde las primeras etapas de la vida.
- 8.- Las publicaciones teatrales. Se pretende de forma especial favorecer los proyectos editoriales que buscan difundir la nueva literatura dramática, los estudios científicos y los debates intelectuales en torno al teatro.

En el organigrama del INAEM existen 2 unidades de producción de carácter artístico: el Centro Dramático Nacional y la Compañía Nacional de Teatro Clásico, y 3 unidades técnicas: el Centro de Documentación Teatral, el Museo Nacional del Teatro y el Centro de Tecnología del Espectáculo.

La Administración Central actúa como productora de espectáculos teatrales mediante esas 2 unidades teatrales adscritas al INAEM, que funcionan en virtud de una filosofía específica:

la autonomía de gestión corresponde, en lo general, al Organismo, y, en lo particular, a la propia unidad. La plena autonomía artística y de creación corresponde a la dirección artística de cada unidad. Además estas unidades realizan cometidos de producción artística según un principio de especialización de repertorios.

El Centro Dramático Nacional, regulado por la OM 21679, de 20/09/95, tiene como objetivos específicos para la temporada 2005- 2006:

- 1.- La difusión de la dramaturgia española actual, así como el teatro español del siglo XX, en el conjunto de la geografía española y en el extranjero.
- 2.- La presencia de la dramaturgia internacional contemporánea más sobresaliente, con consideración especial para la dramaturgia iberoamericana.
- 3.- El desarrollo de la creación y el fomento de nuevas formas y lenguajes escénicos.
- 4.- El fomento de la cooperación con otros centros teatrales similares.

Para el cumplimiento de tales objetivos, el CDN realiza las siguientes actividades:

- 1.-Ocho producciones propias y una reposición.
- 2.-Cuatro coproducciones con teatros de titularidad pública y centros dramáticos autonómicos y con empresas del sector.
- 3.- La exhibición en sus sedes de tres producciones invitadas, incluido el Festival de Otoño.
- 4.- La organización de seis giras nacionales e internacionales.
- 5.- La programación y realización de actividades educativas y culturales complementarias al hecho teatral, como dos exposiciones; cinco talleres de dramaturgia; lecturas dramatizadas; visitas guiadas; edición y publicación de textos y cuadernos pedagógicos de sus producciones.

El CDN dispone de 2 sedes para desarrollar sus programas:

- 1.- El Teatro María Guerrero, que, tras un periodo de rehabilitación, inauguró una nueva etapa en mayo de 2003.
- 2.- El Teatro Valle-Inclán, que en el 2006 ha inaugurado sus nuevas instalaciones en un espacio de titularidad municipal.

La Compañía Nacional de Teatro Clásico, regulada por la OM 2241, de 24/01/86, y que por tanto celebra este año su 20 aniversario, tiene como objetivos específicos:

- 1.- La recuperación, conservación y revisión de los textos procedentes del patrimonio teatral español y universal, tomando como eje central el Siglo de Oro, para su puesta en escena.
- 2.- El estudio y divulgación de los textos teatrales clásicos de todas las épocas.

3.- El adiestramiento de intérpretes especializados en el teatro clásico, debido a la ausencia de una tradición de interpretación de los textos del patrimonio teatral español.

Para el cumplimiento de tales objetivos, la CNTC realiza las siguientes actividades:

1.- Cuatro producciones propias se alternan con tres títulos ya en repertorio y con la exhibición en su sede de otras instituciones teatrales públicas, como el Teatro Nacional de Cataluña, dedicadas al mismo propósito.

2.- Desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado español y en el extranjero por medio de giras, con funciones en Portugal, Argentina y México y en los Festivales de Almagro y Olite

3.- Programa y realiza actividades educativas y culturales complementarias, como conferencias sobre teatro clásico, y la edición y publicación de los Cuadernos (ensayos) y de los Textos (montajes) de Teatro Clásico, el Boletín informativo de la CNTC y los Cuadernos Pedagógicos.

Desde 1999 la CNTC tiene en propiedad su sede del Teatro de la Comedia, pero, mientras duren las obras de rehabilitación y restauración emprendidas, su sede temporal es el Teatro Pavón.

Existen otras unidades, unidades técnicas y voy a daros un pequeño brochazo de ellas. El Museo Nacional de Teatro, es muy importante. Tiene una historia corta pero interesante. En noviembre de 1919 el entonces ministro de instrucción pública y bellas artes, José del Prado Palacios creó un museo archivo teatral. Después de la guerra civil, las colecciones de ese museo se instalaron en una calle, en la calle Ruiz de Alarcón. En 1968 ese museo fue integrado en el plan integral de museos. En 1980 como consecuencia de la reorganización parcial del ministerio este museo quedó adscrito a la dirección General de música y teatro. En 1990 a propuesta de un director general de bellas artes, y de acuerdo con el que entonces era el director general del INAEM, Adolfo Marsillach, se autoriza el traslado urgente de las colecciones del museo desde los almacenes... que allí estaban arrumbado y almacenado todo... del Ministerio de Educación a una sede provisional en la ciudad de Almagro. A partir de ese momento sus colecciones se van incrementando de una manera muy notable y 1991 empieza recibir todas los fondos de escenografías y figurines de la colección de los antiguos teatros nacionales; que estaban depositados en el centro de documentación teatral, y donaciones de personalidades teatrales de la talla de José Tamayo, la familia Burman, los herederos de José Luis Alonso, los herederos de Carlos Citino Viari, los herederos de Gregorio Martínez Sierra, Catalina Bárcena, Victorio Durán, Nuria Espert... etc.

En los últimos años, además, el INAEM está haciendo un enorme esfuerzo para adquirir en subasta pública importantes obras de pintura, dibujos, grabados, bocetos de escenografías y figurines que han incrementado muy notablemente los fondos de este museo. Pero al consolidarse y al formarse esta enorme colección, uno de los grandes problemas era dónde exponer. El acierto fue encontrar y recuperar los Palacios Maestrales de Calatrava, que es la nueva sede del Museo Nacional. Es una historia también curiosa la de este palacio porque en el medioevo era residencia de frailes y luego fue residencia de caballeros de la orden de Calatrava, incluso llegó a ser sede del maestro de Calatrava. Con el paso del tiempo, en el siglo XVII fue cuartel de caballería; y esta nueva actividad supuso que sufriera un incendio y que quedará sólo el patio y algunas dependencias. Con la Desamortización pasó a manos particulares y prácticamente fue desmantelado, fue en 1994 cuando el Ayuntamiento cedió al Ministerio de Cultura el palacio maestral o lo que quedaba de ellos y se decidió que esos restos iban a ser el nuevo Museo del Teatro. Se ha realizado una rehabilitación con la colaboración del Ministerio de Fomento y ya, actualmente, se puede disfrutar de un grandísimo edificio que ha permitido recuperar un edificio de importancia histórica para la ciudad de Almagro y para toda La Mancha. Estamos hablando de que la superficie total del edificio son más de 2000 m<sup>2</sup>, con una distribución en salas de exposiciones en tres plantas, una biblioteca, almacenes, oficinas, muy bonitas además, éstas están en la planta superior y en el torreón. Y un claustro mudéjar con un espacio escénico muy atractivo para exposiciones temporales... ni que decir tiene que animó a conocer este museo y la ciudad de Almagro que es maravillosa. El Festival de Teatro Clásico es un momento único para hacer coincidir las dos cosas.

Hay otra unidad técnica, para mi importantísima, en esa línea de tener herramientas de trabajo, que es el Centro de Documentación Teatral. El centro fue creado en 1971 y con posterioridad, una vez creado el INAEM se convirtió en una unidad técnica. Tiene como finalidad recoger, conservar y poner a disposición de investigadores y de profesionales cuantos materiales artísticos, gráficos, estadísticos genere la actividad escénica. La concepción del teatro como un espectáculo vivo, pero también efímero, claro, ha marcado las pautas de funcionamiento de este centro de documentación. Y han hecho que sea un centro de documentación del espectáculo, pero vivo. De esta manera cuenta con documentos que derivan de esta puesta en escena, fotografías, críticas, programas de mano, etc. Este centro de documentación está estructurado en una biblioteca y hemeroteca, un departamento de documentación, un departamento de edición... porque tiene publicaciones propias... un muy serio departamento de estadística y un muy interesante departamento de audiovisuales y material artístico. Allí existe un archivo de audio, más de 2000 grabaciones realizadas entre 1963 y 1985, ahí se pueden

escuchar las voces de actores importantísimos y desgraciadamente desaparecidos. El archivo biográfico también es importante y hay un archivo muy interesante del material audiovisual de los programas teatrales de TVE. El archivo artístico cuenta con figurines, escenografías, es decir, todo el material de lo que fue Festivales de España y Teatros Nacionales. Y ni que decir tiene que ahí podéis encontrar los que seáis amantes y aficionados o simplemente degustadores de lo que es la escenografía... hay bocetos maravillosos de todas las grandes escenografías españolas. También animó a todos a conocer este centro de documentación que solamente tiene un problema y es el mismo que tuvo el museo y es que se hacen pequeños y necesita un nuevo espacio.

Por último quiero hablar de un centro al que yo tengo un especial cariño, porque he sido alumno de él, cuando ni siquiera se llamaba así; cuando era un taller escuela en la época de los talleres escuelas. Ahora es el Centro de Tecnología del Espectáculo. El Centro de Tecnología nace en 1987 con objeto de cubrir una necesidad, que es la formación especializada en los profesionales técnicos y de gestión de espectáculos en vivo y de impulsar esto en el sector. Participa, dentro de sus posibilidades y con las limitaciones de su presupuesto, en todas las actividades y proyectos que promueven la investigación, la formación, la divulgación y el intercambio de experiencias en el sector. Colabora con muchas instituciones y organismos y realiza también, en la medida de sus posibilidades, una labor de asesoramiento técnico. En el ámbito de la enseñanza, ofrece un programa muy flexible con objeto de adaptarse a la realidad profesional, que además está en constante evolución. En ese sentido, el centro programa cursos de formación inicial y continua dirigidos a técnicos y gestores especializados en los espectáculos en vivo. Todos los programas contemplan la peculiaridad de estos oficios y trabajan inmersos en proyectos artísticos. Tiene varios departamentos que atienden a estas especialidades: construcción de decorados, maquinaria escénica y utilería, producción y gestión de espectáculos, regiduría escénica, técnico de iluminación, técnico de sonido, técnico de vestuario en artes escénicas y caracterización.

Para terminar, quisiera destacar dos ámbitos de actuación de la citada política para el fomento de las AAEE:

La promoción de las Artes Escénicas con acciones especialmente dirigidas a los jóvenes

En el Programa de Teatro del INAEM para el año 2006 se subraya: "el objetivo básico de toda nuestra política teatral es la recuperación y la captación de nuevos espectadores a través de una labor educativa". Y para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones:

1.- Publicación de Cuadernos Pedagógicos sobre los montajes escénicos programados, con análisis sobre el autor, su obra y su época; la estructura del espectáculo, la escenografía y el vestuario; bibliografía y propuestas de actividades a realizar en el aula antes y después de asistir a la función en el teatro.

2.- Organización de coloquios en los centros educativos entre los actores de la compañía y los escolares que van a ver las funciones.

3.- Descuentos especiales para los jóvenes en el precio de las localidades.

4.- Visitas organizadas de grupos de jóvenes por las instalaciones de los teatros.

5.- El concurso de textos teatrales "Marqués de Bradomín" para jóvenes autores.

6.- El Acto institucional de difusión y promoción ante los medios de comunicación del teatro para niños y jóvenes realizado por profesionales del sector teatral, con la presentación de la publicación "Escenarios de la Imaginación", que informa de las iniciativas de apoyo del INAEM a las compañías, salas, ferias, festivales y asociaciones del ámbito específico del teatro para niños y jóvenes.

7.- El concurso nacional "Premios Buero de Teatro Joven", que promueven la Fundación Coca-Cola y los Ministerios de Educación y de Cultura, y que persigue potenciar la afición por el teatro y estimular la creatividad artística de los jóvenes, además de impulsar la formación de grupos de teatros en los centros escolares y en los centros culturales de España.

Todas estas acciones están incluidas en el marco general del Plan de Juventud 2005-2008 del Instituto de la Juventud, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## La rehabilitación y recuperación de la infraestructura teatral

En cuanto a la política cultural del INAEM en la gestión de espacios escénicos, subrayar, en primer lugar, que el Estado, a través del INAEM, debe atender el mandato constitucional que le exige favorecer las relaciones entre las Comunidades Autónomas y proteger el patrimonio cultural común artístico y monumental.

El INAEM favorece las relaciones entre las CCAA y protege el patrimonio cultural común mediante las siguientes ayudas y subvenciones:

1.- Ayuda al mantenimiento de espacios escénicos cuya programación anual esté compuesta, como mínimo, en un 30% por producciones de CCAA diferentes al titular del espacio.

2.- Ayuda a las infraestructuras de espacios escénicos que favorezcan la distribución de espectáculos procedentes de diferentes CCAA.

2.1.- Ayudas a equipamientos escénicos de teatros de propiedad de corporaciones locales con actividad teatral anual permanente.

2.2.- Ayuda a espacios de gestión privada, cuya cuantía se gestiona mediante los Consorcios de Rehabilitación de Teatros constituidos en Madrid y Barcelona.

En el caso de Madrid, las tres Administraciones integrantes del Consorcio (central, autonómica y local) continúan con la labor iniciada en 1994, en colaboración con las empresas propietarias, para recuperar teatros antiguos, adecuándolos a la normativa vigente de seguridad y protección civil y dotándolos del equipamiento escénico más moderno. En 2006 se resolverá la 12ª convocatoria de ayudas para la rehabilitación, mejora y modernización de los espacios escénicos madrileños.

En el caso de Barcelona, las tres Administraciones firmaron un convenio en noviembre de 2001, conscientes de que una de las prioridades más urgentes del ámbito escénico barcelonés era la rehabilitación de los teatros y la modernización de la dotación de las infraestructuras escénicas.

2.3.- Ayudas a equipamientos escénicos para teatros de titularidad pública, seleccionados en la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura , por el que destinan el 1% de las inversiones en obra pública a la conservación, restauración y rehabilitación de edificios históricos y al fomento de la creatividad artística: el llamado "1% Cultural".

Es de destacar que desde noviembre de 1994, fecha en que se puso en marcha el primer acuerdo de colaboración entre ambos Ministerios, las actuaciones y programas emprendidos, como el Programa de Teatros, son fruto del esfuerzo inversor de la Administración del Estado en coordinación con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las Diputaciones, que esta experiencia demuestra imprescindible para el éxito de las infraestructuras culturales.

Quisiera terminar con otro texto, es como un detalle más personal. Es un texto que recomiendo, es obra de un canadiense Roger Deldine. Se llama "Manifiesto para una educación en el teatro": " un teatro ciudadano. Ya es hora de llamar a la historia fundadora de la cultura, de proclamar y desarrollar los valores democráticos, de explorar los mitos diferenciales, de reflejar en el espejo de los múltiples aspectos de la vida, de concebir y realizar un programa cultural ciudadano y ambicioso. Dirigirse a los habitantes de la ciudad, proponer las múltiples versiones del teatro para ofrecerles versiones singulares, incluso desfasadas, sobre el mundo y sobre ellos mismos en las que se cuestionen la distancia entre el signo y la idea, en las que se pregunte sobre el significado de dicho desajuste, en las que se vilipendie la confesión del pensamiento único que llevan numerosas producciones audiovisuales. Evitar contentarse con los que vienen fácilmente y hacer el esfuerzo de ir a buscar a aquellos alejados de la oferta cultural y para los que el teatro no forma parte de su uso diario. Crear un lazo social es tocar al público, al mayor posible sin renegar de las exigencias éticas y estéticas de la creación. Trenzar los hilos de un teatro ciudadano nos confiere a todos, Políticos, artistas, docentes, universitarios, padres, educadores, programadores, animadores etc..Reencontrar el sentido original del teatro. Teatro: lugar desde donde se ve, no hace referencia solamente a la escena sino al lugar del público de la gente reunida en las gradas. Anudar o reanudar los lazos asociativos pasaje olvidado hacia una ciudadanía responsable, el teatro ofrece la posibilidad de reagrupar a distintas generaciones, de reencontrar una ambición social colectiva, de transmitir un cierto número de valores, de festejar, de fraternizar, de movilizar la ciudad, alcanzar al hombre en el punto clave donde encuentre su necesidad de relación con los demás. Y, de encontrarse entre ellos y cerca de ellos, de asir su futuro, el teatro abra posibilidades y vías para alcanzar una humanidad compartida y que se cuestione. Eskerrik asko. Gracias.